

CUENTA DE CAPITAL

Más:	Ingresos de capital
	Ahorro en cuenta corriente
	Recursos de capital
Menos:	Gastos de capital

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTAL

El Presupuesto por Programas y Actividades sigue en su proceso, varias etapas que se consolidan en su operación. Con el propósito de conocer la integración de dicho proceso, se definirán brevemente estas etapas adaptadas ya a lo que deben ser en la actividad presupuestal universitaria.

Aunque aquí también los criterios son variables, se considerarán cuatro fases de la actividad presupuestal.

- i. - Formulación
- ii. - Asignación de recursos
- iii. - Ejecución
- iv. - Evaluación

FORMULACION. - Esta primera etapa abarca desde la determinación de políticas generales para corto y mediano plazo, hasta la discusión y aprobación del documento presupuestal por el organismo responsable.

Así es en donde cobra relevancia el empleo de esos criterios racionales que se han venido señalando para la programación de las actividades conducentes a su logro.

Una vez que las unidades responsables de la ejecución de cada uno de los programas (en este caso Escuelas, Facultades, Institutos, Direcciones, Departamentos, etc.) reciben especificaciones acerca de los objetivos, alcances y limitaciones establecidas para la gestión universitaria, deberán evaluar su situación en relación a tales especificaciones. Su experiencia anterior, su capacidad de acción real y potencial y así como sus objetivos particulares deberán constituir el sustento fundamental en la identificación y jerarquización de las actividades pertinentes. Una vez hecho esto, habrán de estimar lo más técnicamente posible los insumos, así como sus respectivos costos, que aseguren el cumplimiento más probable de las actividades identificadas como necesarias.

La expresión formal de tales actividades, de los insumos necesarios para su ejercicio y los costos consecuentes, constituirán el anteproyecto del programa presupuestario. La agregación ordenada y sistematizada de todos estos anteproyectos informará acerca de la demanda institucional de recursos.

Esta demanda deberá compatibilizarse con la disponibilidad real y potencial de recursos más probables, en función básicamente, de las estimaciones y expectativas de financiamiento interno y externo. En la medida en que los anteproyectos de las especificaciones globales y sectoriales formuladas por las autoridades, en esa medida, el proceso de análisis y ajuste se hará más tardado y difícil.

Esta etapa incluye, además, los posibles ajustes derivados de cambios imprevistos en las estimaciones de ingresos, ajustes que deberán realizarse en más o en menos respetando la jerarquización de actividades previamente formuladas por las dependencias.

Finalmente, la resultante o producto de esta etapa del proceso es el Proyecto de Presupuesto por Programas de la institución que deberá ser presentado a las autoridades correspondientes para su

aprobación. Una vez aprobado el documento, regresa a

ASIGNACION DE RECURSOS. - Esta etapa se fundamenta en el análisis que deben efectuar al Proyecto de Presupuesto, las autoridades correspondientes, principalmente a través de sus órganos técnicos. La creación de éstos, en caso de no existir, es una recomendable medida que conviene considerar.

El análisis y discusión del mencionado proyecto implica, de alguna manera, la puesta a prueba del grado de eficiencia con que las autoridades de las universidades preparen sus programas y distribuyen sus recursos. De aquí la importancia de que el proyecto de presupuesto sea un documento racionalmente estructurado e ilustrativo de las decisiones ejecutivas básicas, en el sentido de que permita percatarse de la orientación de cada uno de los programas que se han de implantar.

La aprobación del Proyecto de Presupuesto constituye la legitimación formal, por un lado, del programa de acción propuesto por las autoridades, y por el otro, de las facultades para ejercer el presupuesto de gastos de la institución.